

RADICADO: 2020-00014-99

CONSTANCIA:

La dejo en el sentido de indicar que el día 10 de noviembre de 2021, a las 5 p.m., quedó debidamente ejecutoriado el auto anterior, de fecha 03 del presente mes, por medio del cual se disponía acatar lo dispuesto por el superior, frente a la confirmación de la providencia emitida por este despacho de fecha 27 de julio de 2021 y que rechazo la solicitud de nulidad impetrada por la parte demandada.

Armenia Q, noviembre 12 de 2021

JUAN CARLOS SANCHEZ RODRIGUEZ
Secretario

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD

Armenia Quindío, Dieciséis de Noviembre de Dos Mil Veintiuno

En atención a la constancia secretarial que antecede, y habiéndose surtido el trámite procesal respectivo, procede el despacho a fijar fecha y hora para la audiencia de inventarios y avalúos. Para tal fin se fija la hora de las **NUEVE** la mañana (**9.A.M.**) del día **VEINTIOCHO (28)** de **ABRIL** de Dos Mil Veintidós (2022). La audiencia se realizará utilizando el medio tecnológico (aplicación) a disposición de las autoridades judiciales, denominado LIFESIZE.

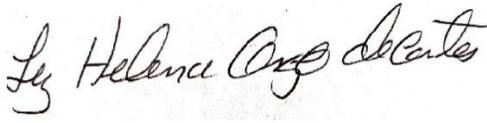
Una vez la oficina encargada del manejo del tema, - apoyoensitioarm@cendoj.ramajudicial.gov.co- LUZ LADY LONDOÑO, envíe al Juzgado los I.D. O LINK respectivos, se les informara, a las partes en litigio, el enlace para llevar a cabo la respectiva audiencia, por cualquier medio o herramienta tecnológica.

Los interesados deben dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 501 del Código General del Proceso.

A las partes se les recuerda que deberán presentar por escrito, y de común acuerdo, sus inventarios y avalúos, conforme al numeral 1° del Art. 501 del Código General del Proceso.

No es posible fijar esta audiencia en fecha más próxima teniendo en cuenta que la agenda del despacho se encuentra copada con audiencias programadas con anterioridad.

Notifíquese,



LUZ HELENA OROZCO DE CORTES
Juez

**JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD
ARMENIA QUINDÍO**

Notifico por ESTADO a las partes la providencia anterior.

No. 203 de hoy, 17 de noviembre de 2021.

JUAN CARLOS SANCHEZ RODRIGUEZ
Secretario